



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 4 de Agosto de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006744/2021, mediante el cual se solicita la adquisición de equipamiento informático para Ecosistemas SIU; y

CONSIDERANDO:

Que dichos equipos informáticos, solicitados por la Comisión Técnica designada por el Comité de Implementación de Ecosistemas SIU, son necesarios para el armado de cluster/núcleo del Ecosistema SIU, el cual servirá para el normal funcionamiento del mencionado ecosistema informático.

Que a fs. 4/9 la mencionada Comisión adjunta el detalle del equipamiento a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que a fs. 19/21 la Dirección General de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de un (1) servidor rackeable, para ser utilizado en la migración de datos al nuevo sistema SIU-Guaraní, sistema de alumnos de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 4.112.200,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 334/2021

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Pliego de Cláusulas Especiales, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 25/52 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 57/2021, con el propósito de adquirir equipamiento informático para Ecosistemas SIU, destinado al Datacenter de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 57/2021, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Agosto de 2021 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 4.112.200,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 334/2021.

INTERV.
J.C.
E.M.

Fernando Esteban Salvo
Secretario de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

Rector - UNSL